

INFORMES

SG/REG.EMF/I/INFORME
13 – 14 de marzo de 2006
0.33.85

PRIMERA REUNIÓN DE EXPERTOS
GUBERNAMENTALES SOBRE
ESTADÍSTICAS MONETARIAS Y
FINANCIERAS
13 - 14 de marzo de 2006
Lima – Perú

INFORME**DE LA PRIMERA REUNIÓN DE EXPERTOS
GUBERNAMENTALES SOBRE ESTADÍSTICAS MONETARIAS
Y FINANCIERAS EN LA COMUNIDAD ANDINA**

DE LA PRIMERA REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES SOBRE ESTADÍSTICAS MONETARIAS Y FINANCIERAS EN LA COMUNIDAD ANDINA

La Primera Reunión de Expertos Gubernamentales sobre Estadísticas Monetarias y Financieras de la Comunidad Andina se celebró en la ciudad de Lima – Perú los días 13 y 14 de marzo de 2006, en las instalaciones de la Secretaría General de la Comunidad Andina – SGCAN, con el co-auspicio de la Comisión Europea, el Proyecto ANDESTAD y la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Participaron en la reunión expertos nacionales en Estadísticas Monetarias y Financieras de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, un experto europeo, el Director Adjunto del Departamento de Estadística del Fondo Monetario Internacional, la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Entidad Gestora del Proyecto ANDESTAD.

Al inicio de la reunión, el Asesor del Secretario General de la Comunidad Andina, señor Saúl Pineda, la representante de la Comisión Europea en el Perú, señora Cristina Chueca y el director del Proyecto ANDESTAD, señor Eduardo Granados, dieron la bienvenida a los participantes.

I

AGENDA

La reunión se desarrolló con base en la siguiente Agenda de Trabajo:

1. Proyecto UE-CAN en materia Estadística – ANDESTAD.
2. Metodología de los países andinos para el cálculo de las Estadísticas Monetarias y Financieras, por país copartípe y sector de actividad económica.
3. Experiencia europea en el cálculo de las Estadísticas Monetarias y Financieras.
4. Establecimiento de un Programa de Armonización de Indicadores Monetarios y Financieros.
5. Actividades de Formación y Cooperación Horizontal.

II

DESARROLLO

Se procedió al desarrollo del Programa de Trabajo de la reunión en el cual los expertos gubernamentales en Estadísticas Monetarias y Financieras acordaron y recomendaron lo siguiente:

1. Con relación al Tema 1, Presentación del Proyecto UE-CAN en materia Estadística – ANDESTAD.

El Jefe de Asistencia Técnica Internacional, señor Jesper Venema, realizó la presentación general del proyecto ANDESTAD y los ámbitos que éste cubrirá durante la ejecución del mismo. Al respecto los expertos gubernamentales acogieron favorablemente la presentación.

2. Con relación al Tema 2, Metodología de los países andinos para el cálculo de las Estadísticas Monetarias y Financieras, por país copartípe y sector de actividad económica.

En esta sección cada país presentó la manera en la que se producen las estadísticas Monetarias y Financieras. La mayoría de los países de la Comunidad Andina tienen como marco referencial en la compilación y difusión de las estadísticas, el Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras del Fondo Monetario Internacional (2000). Copia de dichas presentaciones fue entregada a los participantes en un CD.

3. Con relación al Tema 3, Experiencia europea en el cálculo de las Estadísticas Monetarias y Financieras.

La exposición, realizada por el experto europeo del proyecto ANDESTAD, señor Darío Buono, se resume a continuación:

- a) Las estadísticas a nivel de la Unión Europea y de la Zona Euro son responsabilidad del Banco Central Europeo y EUROSTAT, teniendo a cargo, cada una de las partes, un conjunto de estadísticas diferentes. Estas estadísticas no replican las estadísticas nacionales.
- b) M3, definido en su enfoque amplio como *broad money*, es el agregado monetario relevante para conducir la política monetaria del Banco Central Europeo. Se ha definido, por un estudio empírico, que la tasa de referencia para el índice de crecimiento de este agregado no superará el 4½%. Esta tasa se considera coherente con la estabilidad de los precios, a una tasa de inflación menor al 2%.
- c) El Banco Central Europeo realiza un ajuste de estadísticas mensuales para tomar en consideración los factores estacionales, lo cual facilita el análisis de las tendencias.
- d) La agregación de las estadísticas comunitarias se puede realizar de dos formas:
i) directa: se suman las estadísticas nacionales sin desestacionalizar y después de la agregación se desestacionalizan; ii) indirecta: las estadísticas nacionales se desestacionalizan separadamente y luego se agregan.
- e) EUROSTAT realiza el análisis utilizando un software especial Demetra (Tramo/Seats y x12 Arima).
- f) La transmisión de datos entre el Banco Central Europeo, EUROSTAT, los Bancos Centrales nacionales y los Institutos Nacionales de Estadística se realiza en un formato pre-establecido llamado GESMES/TS (Generic Statistical Message/Time Series).

- g) La lista de instituciones financieras que son relevantes como fuentes de datos permite la creación de un formato estandarizado.

Las recomendaciones, que siguieron a esta exposición, fueron las siguientes:

- Cooperación horizontal y vertical entre los institutos de estadística financiera nacionales y los Bancos Centrales.
- Armonización de definiciones y nomenclaturas a utilizar.
- Preparación de una lista actualizada de los IFM en cuanto a fuente de datos
- Establecimiento de la responsabilidad del proyecto entre los institutos de estadística y los Bancos Centrales.
- Fijar la coherencia entre las cuentas mensuales, trimestrales y anuales.

Con respecto a la Comunidad Andina, en particular, se sugirió lo siguiente:

- La creación de una institución ad-hoc de la Comunidad Andina, encargada del cálculo de los agregados monetarios, que a futuro pueda convertirse en un Banco Central Andino.
- La necesidad de un estudio técnico que defina la creación de un agregado monetario estandarizado para los países de la Comunidad Andina coherente con la política de inflación de la Comunidad Andina y relevante para la toma de decisiones a corto plazo.
- En el caso que se decida producir un estadístico agregado, tipo M3, se podrá seguir el método de agregación directa o indirecta.
- La necesidad de la formación de un personal capacitado para el tema.

4. Con relación al Tema 4, Establecimiento de un Programa de Armonización de Indicadores Monetarios y Financieros.

Se estableció que los países tienen fuentes de información muy detallada, (específicamente sobre el Banco Central y Otras Sociedades de Depósitos), con base en la cual se puede "definir" un solo concepto de Base Monetaria y demás agregados. Se debe definir entre los expertos y con el apoyo del consultor, cuáles serían los componentes más apropiados, para que sean comparables entre los países.

- a) La discusión se abrió con la presentación del señor Guillermo Lecaros, el cual identificó los instrumentos que se necesitarán para el Programa de Armonización:

- i. Con la finalidad de establecer un Plan de Acción, de 4 años de duración aproximadamente, un consultor andino visitará los países para establecer la manera cómo se aproximarán las metodologías de éstos.
- ii. Un curso de formación en un tema a determinar por los expertos gubernamentales.
- iii. Cooperación horizontal, realizada a partir de la mutua nutrición de conocimientos entre los países más desarrollados y los que no.

- b) El Director Adjunto del Departamento de Estadística del Fondo Monetario Internacional, señor Edgar Ayales, sugirió los términos de referencia para iniciar este trabajo, el cual consta de ocho componentes:

- i. Definir el (los) agregado(s) monetario(s) que serán la base del programa de armonización, (dinero, reservas internacionales, base monetaria, etc.).
 - ii. Definir la cobertura institucional de los agregados como el conjunto de instituciones financieras que emiten instrumentos financieros que constituyen parte de los agregados monetarios. Hay niveles de agregación que van desde el Banco Central hasta el Sistema Financiero. La recomendación de los manuales internacionales es que se escoja el sistema monetario/depositario.
 - iii. Verificar que los países sigan los criterios de sectorización recomendados en el Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 93) y el criterio de residencia del Manual de Balanza de Pagos 1995.
 - iv. Definir los criterios de clasificación de los instrumentos financieros, siguiendo las recomendaciones del Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras 2000 (MEMF 2000) y el SCN 93.
 - v. Tener en consideración las normas contables recomendadas en el MEMF 2000 en lo que se refiere a la valoración de los instrumentos financieros, método y momento de registro; si es por agregación o consolidación; así como si se trata de valores netos o no.
 - vi. Adoptar el formato electrónico de transmisión de datos estandarizado que propone el Departamento de Estadística del Fondo Monetario Internacional.
 - vii. Acordar cuál será el proceso de transmisión de la información.
 - viii. Acordar, con base en el formato estándar, cuáles serán los agregados a recopilar.
- c) El Experto europeo de ANDESTAD, señor Darío Buono, añadió algunos puntos adicionales al Plan de Trabajo propuesto:
- i. Identificar el agregado monetario, el cual, en principio, podría ser M1, M2 o M3, y luego analizar la coherencia de éste con la meta de inflación.
 - ii. Definir la periodicidad de la transmisión de datos de acuerdo a la relevancia de los mismos (podría ser diaria, semanal, mensual u otra).
 - iii. Considerar los factores estacionales y establecer si la agregación será directa o indirecta.
 - iv. Realizar un estudio empírico para verificar la consistencia del agregado monetario (M1, M2 ó M3) con la Inflación y, eventualmente, con el Producto Interno Bruto. Esto llevará a la identificación de un coeficiente de equilibrio dinámico consistente con la meta de inflación planteada.
 - v. Es necesario elaborar una norma comunitaria de carácter vinculante para producir datos brutos y datos desestacionalizados.
- d) Se prosiguió a determinar un cronograma de reuniones de los expertos gubernamentales. En principio, se realizarían tres videoconferencias:
- i. La primera videoconferencia se programó para la primera quincena de abril, para conocer la terna para la selección del consultor andino. Cabe señalar que en la página web del proyecto ANDESTAD se encuentra abierta la presentación de candidatos.
 - ii. Durante los meses de mayo y junio el consultor andino visitará los países para realizar un diagnóstico basado en los términos de referencia propuestos por el señor Edgar Ayales del Fondo Monetario Internacional

- iii. En la primera quincena de julio de 2006 se realizaría la segunda videoconferencia sobre la presentación del Diagnóstico y el Plan de Acción sugerido por el consultor andino, a fin de recoger los comentarios de los expertos gubernamentales.
 - iv. Durante los meses de agosto y septiembre del mismo año, se entregará un documento de diagnóstico y una propuesta de plan de acción, los cuales serán transmitidos a todos los Países Miembros. Este plan de acción deberá incluir las fechas y objetivos a cumplir.
 - v. La tercera videoconferencia se realizará para el mes de octubre de 2006. Esta videoconferencia tendrá, más bien, un carácter metodológico y cubrirá los primeros temas sobre armonización establecidos en el Plan de Acción.
 - vi. Se programó para marzo de 2007 la segunda reunión presencial.
- e) Adicionalmente los expertos gubernamentales e internacionales acordaron lo siguiente:
- i. Las invitaciones e informes de estas reuniones se harán llegar a todos los países andinos, a nivel de los Presidentes de los Bancos Centrales.
 - ii. Queda estipulado en el presente informe que el Fondo Monetario Internacional se compromete a compartir, con el consultor elegido y con la Comunidad Andina, la documentación no restringida que posea sobre todos los países miembros. Asimismo, brindará la información necesaria requerida sobre el Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras. Además, el consultor, si así se decidiera, podrá cruzar la información no restringida que requiera con los economistas del Fondo Monetario Internacional.

5. Con relación al Tema 5, Actividades de Formación y Cooperación Horizontal.

En cuanto a las actividades de formación, se discutió la realización de cursos sobre temas adicionales o complementarios (por establecer) a los que actualmente dictan organismos como el FMI o el CEMLA. Se recalcó, asimismo, la importancia de la difusión y divulgación del tema a los usuarios de estadísticas monetarias y financieras, así como también a los medios de comunicación en general. Se destacó también, la importancia de fortalecer la capacidad de los expertos gubernamentales en métodos para desestacionalizar series.

Con respecto a la cooperación horizontal, se tendrían que esperar, aún, los resultados del diagnóstico del consultor andino.

El representante del FMI, señor Edgar Ayales hizo la invitación para que un representante de la Secretaría General de la Comunidad Andina participe en el curso sobre Estadísticas Monetarias y Financieras a realizarse en la ciudad de Brasilia en noviembre del 2006.

El Director del Proyecto ANDESTAD, expuso la necesidad de desarrollar actividades de visibilidad de la estadística oficial como soporte para la definición de políticas públicas y la toma de decisiones. Igualmente manifestó la importancia de efectuar actividades de visibilidad del proyecto ANDESTAD tanto al interior de las instituciones copartícipes y al exterior de las mismas, por ejemplo la banca comercial y las entidades financieras. Esta visibilidad debe destacar el trabajo de cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina.

6. Finalmente los expertos gubernamentales recomendaron y acordaron lo siguiente:

- a) Para todos los fines se tomará como marco conceptual de las estadísticas monetarias y financieras el Manual del Fondo Monetario Internacional y sus sistemas de compilación.
- b) Considerar la interrelación que existe entre los agregados monetarios M1, M2 y M3, la Base Monetaria y las Reservas Internacionales. .
- c) Tomar como referencia las sugerencias de los expertos internacionales detalladas en el numeral 4 literal b) y c), para la elaboración del Diagnóstico y el Plan de Acción Comunitario.

Leído el Informe, los expertos gubernamentales en estadísticas monetarias y financieras lo suscriben en la Ciudad de Lima, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil seis

POR BOLIVIA

MARIA RENEE OPORTO

POR COLOMBIA

JUAN MANUEL LIMA

POR ECUADOR

MARIA AUGUSTA SALGADO

POR PERU

GUILLERMO GUEVARA

POR VENEZUELA

JESUS MANUEL RIBERA VELASQUEZ

POR ADESTAD

EDUARDO GRANADOS

POR LA SECRETARIA GENERAL

JUAN FALCONI

* * * * *

Elimina
Salto de
ANEXC
LISTA I
BOLIVI
María F
Profesic
del Sec
Banco C
Telef.: (
Fax: (
E.mail:
Rober I
Analista
Pensior
Minister
Telef.: (
Fax: (
E.mail:
COLON
Juan M
Profesic
Sector I
Banco F
Telef.: (
Fax: (
E.mail:
Oscar I
Asesor
Política
Minister
Crédito
Telef.: .
Fax: . (E
E.
mail: . o
gov.co
ECUAD
María A
Naveda
Respon
de Esta
Financi
Banco C
Telef.: .
Fax: . (E
E-mail:
msalga
Sandra
Minister
finanza
Telef.: .
Fax: . (E
E-mail:
PERÚ
Guiller
Jefe de
Estadis
Banco C
del Per
Telef.: .
3921
Fax: . (E
Email: .
Merced

.....Salto de sección (Página siguiente).....

ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

BOLIVIA

María Renée Oporto Torres

Profesional de la Subgerencia del Sector Monetario
Banco Central de Bolivia
Telef.: (591 – 2) 2409090
Fax: (591 – 2) 2406475
E.mail: moporto@bcb.gov.bo

Rober Espinal Jiménez

Analista – Dirección General de Pensiones
Ministerio de Hacienda
Telef.: (591 – 2) 2201204
Fax: (591 – 2) 2201204
E.mail: respinal@vmeps.gov.bo

COLOMBIA

Juan Manuel Lima Ortega

Profesional Experto en el Sector Financiero
Banco República
Telef.: (57-1) 3430404
Fax: (57-1) 3421804
E.mail: jlimaort@banrep.gov.co

Oscar Enrique Guzmán Silva

Asesor de la Dirección de Política Macroeconómica
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Telef.: (57-1) 3811700
Fax: (57-1) 3509344
E. mail: oguzman@minhacienda.gov.co

ECUADOR

María Augusta Salgado Naveda

Responsable de Subproceso de Estadísticas Monetarias y Financieras
Banco Central del Ecuador
Telef.: (593-2) 2255777
Fax: (593-2) 2430255
E-mail: msalgado@uio.bce..fin.ec

Sandra Jaramillo Tamayo

Ministerio de Economía y finanzas
Telef.: (59322) 2520767
Fax: (593-2) 2557456

E-mail: sjaramillo@mef.gov.ec

PERÚ

Guillermo Guevara Ruiz

Jefe de Departamento de Estadísticas Monetarias

Banco Central del de Reserva del Perú

Telef.: (51-1) 613-2000 anexo. 3921

Fax: (51-1) 428-8113

Email: gguevara@bcrp.gob.pe

Mercedes Wu Gondo

Directora Sistema Administración II

Instituto Nacional de Estadísticas e Informática INEI

Telef.: (51-1) 4334223 anexo 142

Fax: (51-1) 4334223

E-mail: mwu@inei.gob.pe

VENEZUELA

Jesús Manuel Ribera Velásquez

Jefe del Departamento de Estadísticas del Sector Financiero

Banco Central de Venezuela

Telef.: (58-212) 8015286

Fax: (58-212) 8018358

E-mail: jrivera@bcv.org.ve

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL – FMI

Edgar Ayales

Director Adjunto del Departamento de Estadística

Fondo Monetario Internacional - FMI

Telef.: (202) 6236063

Fax: (202) 6236351

E-mail: EAYALES@imf.org

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA:

Guillermo Lecaros Castillo

Gerente de Estadística

Dirección: Av. Paseo de la República 3895, San Isidro

Teléfono : (51-1) 411-1461

Fax: (51-1) 221-3329

E-mail: glecaros@comunidadandina.org

Juan Falconí Morales

Coordinador Políticas Macroeconómicas / Servicios

Dirección: Av. Paseo de la República 3895, San Isidro

Teléfono : (51-1) 411-1400, anx. 1453

Fax: (51-1) 221-3329
E-mail: jfalconi@comunidadandina.org

Carlos Aguirre Zurita

Asistente

Dirección: Av. Paseo de la República 3895, San Isidro

Teléfono : (51-1) 411-1400 Anexo: 1261

Fax: (51-1) 221-3329

E-mail: caguirre@comunidadandina.org

Sara Esperanza Benites Orjeda

Asistente

Dirección: Av. Paseo de la República 3895, San Isidro

Teléfono : (51-1) 411-1400 Anexo: 1262

Fax: (51-1) 221-3329

E-mail: sbenites@comunidadandina.org

PROYECTO ANDESTAD

Eduardo Granados Fernández

Director

Dirección: Av. Paseo de la República 3895, San Isidro

Teléfono : (51-1) 411-1417

Fax: (51-1) 221-3329

E-mail: egranados@comunidadandina.org

François Van Wetter

Encargado de la Administración

Dirección: Av. Paseo de la República 3895, San Isidro

Teléfono : (51-1) 411-1400, anx. 1372

Fax: (51-1) 221-3329

E-mail: fvanwetter@comunidadandina.org

Dario Buono

Experto Europeo

Teléfono : (393) 478225076

Fax: : (393) 478225076

E-mail: dbuono@unina.it

=====Salto de sección (Página siguiente)=====

ANEXO II

LISTA DE DOCUMENTOS

Agenda Tentativa- SG/REG.EMF/I/dt 1

Programa de Trabajo- SG/REG.EMF/I/dt1.1

Decisión 488

Proyecto – ANDESTAD – ASR/AIDCO/2002/0390